ID. 695898

DECRETO N° 857 /

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

TEMUCO, 06 FEB 2014

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 07 de marzo de 2012, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 01/2012 "Contratación Servicio de taxis para cometidos funcionarios de la Municipalidad de Temuco" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda..

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 del 26 de marzo de 2012, que establece a los funcionarios encargados de llevar el control administrativo del uso servicio de radio taxi.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.442 del 12 de Abril de 2012, que nombra como Inspector Técnico del Contrato "Servicio de Radio Taxi" a la Srta. Heileen Almendra A., Jefa del Departamento de Gestión Administrativa.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 75 del 06 de enero de 2014, que designa encargada del talonario de radio taxi código 300.28, asignado al Departamento de Deportes a la Srta. Clara Sanchez T.

5.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- El correo electrónico de fecha 04 de febrero de 2014, en que la Srta. Clara Sanchez T., solicita cambiar el nombre de la encargada del talonario destinado para esa Sección, citado en el punto 4 de los Vistos.

D E C R E T O:

1.- Déjese establecido que, a contar de la fecha del presente decreto alcaldicio, el funcionario individualizado a continuación deberá llevar un control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi, siendo responsable del uso de los vales y de cautelar la relación entre su uso y lo informado en la planilla para el pago.

2.- El funcionario responsable del talonario de vales de taxi con su respectivo folios es:

N°	Dirección y/o Departamento	Funcionario	Código
1	Deportes	Karina Albornoz	300.28

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/MSN/occ.-

Distribución:
- Deportes
- Dir. Control
- Dir. Asesoría Jurídica
- Depto. Gestión Administrativa.